

IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología  
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos  
Aires, 2012.

## Subjetividades sexuadas.

Carol, Alfredo Orlando.

Cita:

Carol, Alfredo Orlando (2012). *Subjetividades sexuadas*. IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-072/743>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/emcu/esh>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# SUBJETIVIDADES SEXUADAS

Carol, Alfredo Orlando

CIUNT - Universidad Nacional de Tucumán. Argentina

---

## Resumen

El presente trabajo intenta dar cuenta del abordaje de la sexualidad desde el Psicoanálisis. Articula el tema de la sexualidad tanto con la subjetividad como con la elección y declaración del sexo. Propone como eje central del abordaje en Psicoanálisis la consideración de las subjetividades sexuadas.

### Palabras Clave

Psicoanálisis, Subjetividad, Sexualidad

## Abstract

GENDERED SUBJECTIVITIES

This paper seeks to reflect the approach of sexuality from psychoanalysis. Articulates the theme of sexuality subjectivity as both the election and declaration of sex. Proposed as central to the approach in Psychoanalysis consideration of gendered subjectivities.

### Key Words

Psychoanalysis, Sexual, Subjectivity

## Introducción

El tema de la sexualidad, siempre presente en las consideraciones psicoanalíticas, ha sido actualizado por los debates en la cultura argentina ante la propuesta de una nueva legislación (y su aprobación) acerca del matrimonio y de la adopción. Por lo tanto, la coyuntura precipita la reflexión sobre las estructuras sociales y subjetivas implicadas en la asunción y declaración del sexo de los sujetos en el campo de lo social y en la intimidad de su vivencia y de su práctica. Los debates que se llevaron a cabo abrieron la posibilidad de tratar una serie de consideraciones de importancia en el campo de las ciencias sociales dado que los mismos iluminan con una luz rasante lo que una sociedad piensa acerca de lo masculino y lo femenino, de los papeles sociales y subjetivos en la asunción de la paternidad/maternidad, de las prácticas sexuales singulares y su impacto en el medio familiar, religioso, científico, etc. Pero también hace aparecer en el lazo social temas como la tolerancia (el problema de la presencia de *lo distinto*) y la alteridad (el problema de la aceptación/rechazo de lo *absolutamente otro* y de lo *absolutamente diferente*) aspectos que atañen tanto a la vida privada como a los discursos públicos, a la importancia de la presencia en el lazo social de los discursos religiosos condicionando modos de aceptación o rechazo de otras posiciones sexuales que las tradicionalmente consideradas, las políticas que adopta el Estado sobre materia social (y sexual, en este caso), etc.

El debate, que precedió a la implementación de la nueva legislación, tuvo el poder de revelar que los discursos públicos y privados en

materia sexual forman un conjunto de voces disarmónicas que revelan las discordias de los discursos que habitamos y nos habitan y que llegó al enfrentamiento explícito entre posiciones irreductibles.

Especialmente durante el año 2011 (durante la discusión parlamentaria y posterior aprobación de la ley N° 26672) el enfrentamiento fue, especialmente aunque no exclusivamente, entre las iglesias católicas y evangélicas y los grupos (heterogéneos en su composición y diversos en cuanto a su extracción ideológica y posición política) que defendían la nueva legislación.

No deja de ser llamativo que al comparar un texto y otro de la ley el cambio se haya realizado por la vía de la extracción: nombrar lo que no estaba considerado por la ley (el matrimonio igualitario reducido, a veces lisa y llanamente, a *matrimonio gay*) haya pasado en esta ocasión por la borradura de lo escrito anteriormente.

Nombrar, y por lo tanto hacer existir en los discursos sociales y legales (y no en las prácticas dado que lo ausente era el reconocimiento legal) y su alcance en los discursos privados, pasó en este caso por la supresión de la letra restrictiva y, como efecto, al reconocimiento jurídico de las llamadas "*otras sexualidades*".

Hecho que nos debería hacer reflexionar sobre el poder de la letra, la letra de la legalidad y su alcance en el lazo social y en los sujetos, especialmente y en los alcances de la ausencia o la presencia de la letra. Su presencia y reconocimiento abre surcos, cambia rumbos y permite diseñar el mundo para hacerlo habitable.

Pese a la amplitud de abordajes posibles de un tema apasionante nuestro rumbo intentará articularse con los alcances de "*la instancia de la letra en el inconsciente*" es decir, con los alcances de la letra en cada singularidad y su encuentro y desencuentro con el tema sexual, tal como lo formula el Psicoanálisis.

Es por ello que acerca del tema en el presente trabajo intentaré articular la cuestión de la sexualidad con, en primer lugar, la subjetividad y, en segundo lugar, con la elección, asunción y declaración de una posición sexuada.

## Las subjetividades sexuadas

El impacto de la obra freudiana, se dice, fue la postulación de la importancia y sobredeterminación subjetiva de la sexualidad. Desde la sexualidad adulta y sus manifestaciones en la producción sintomática de la neurosis hasta la importancia de la sexualidad infantil en toda manifestación sexuada. No debe olvidarse, por otra parte, la articulación de la sexualidad con lo inconsciente que diseña como consecuencia una nueva cartografía tanto de la sexualidad humana como de la subjetividad. Recordar lo ya sabido es para intentar no olvidar lo considerado por la mecánica de la repetición de los saberes referenciales. Hay desde la obra de Freud una articulación estrecha entre saber inconsciente y sexualidad.

Así el extenso recorrido freudiano será el lugar donde se encuentran y desencuentran subjetividad y sexualidad. Retomar el gesto fundador freudiano sirve hoy para remarcar que ante el gran desarrollo de los estudios de género, en tanto atribución de sexo a los sujetos desde el orden de lo social, lo cultural o lo discursivo, el Psicoanálisis presenta un abordaje distinto (ni mejor, ni complementario) al considerar a cada subjetividad enfrentada a la sexualidad en tanto enigma por el que se es habitado.

El enigma de la sexualidad persiste a contrapelo de la anatomía o del género. Aún, también, de las asunciones de las posiciones sexuadas por parte de los sujetos... dado que es una pregunta que tiene respuestas pero que sigue produciendo interrogantes.

Enigma que va más allá de las atribuciones sociales del género o de la descripción anatómica del sexo. Con relación a esto afirma Geneviève Morel: "Las teorías del género, cualquiera sea el interés de las investigaciones clínicas que produjeron, son conceptualmente insuficientes y están "al costado" de lo que se deduce de la práctica del psicoanálisis" (Morel.2000: 20).

Marcada y regulada por la ley levistraussiana de prohibición del incesto, dependiente de una definición simbólica del cuerpo, alcanzada por la preeminencia de "técnicas corporales" (M. Mauss) en el campo de los discursos culturales, incluida en órdenes productivos reglados, etc. la sexualidad humana mantiene el enigma. Los saberes que intentan develarlo completamente, decirlo todo del sexo, caen en el absurdo o en la caricatura.

Dos aspectos son necesarios para dar cuenta de las subjetividades sexuadas desde el discurso freudiano: la importancia de las pulsiones parciales y la omnipresencia de lo prohibido. En el primer caso, la pulsión revela como su soporte en el campo sexual un cuerpo parcelado y, en el segundo, la referencia a los objetos prohibidos y la preeminencia de la ley ordenadora. Con sus efectos de sustitución de los objetos prohibidos y, a partir de la ley, la tentación de transgredirla.

Al ser la sexualidad humana efecto de la producción del cuerpo y de la inscripción de la ley, por lo tanto, enmarcada y encuadrada entre órdenes que regulan los intercambios y las representaciones pero también los lazos genealógicos que la inscripción de la ley hace posible. En este sentido la sexualidad como el sujeto (valga la redundancia) es efecto de ordenes transindividuales.

Por lo que la constitución de las subjetividades sexuadas necesitan la presencia, preeminencia y preexistencia del Otro (de la falta) que preside los destinos de cada sujeto, que transmite la letra y que instauro la instancia del significante que hará posible la representación del sujeto, que posibilitará la pérdida de objeto para hacerlo, al mismo tiempo que perdido por estructura, añorado y buscado entre sustitutos. Otro que instauro a la subjetividad sexuada en los caminos de los intercambios, la transmisión de la palabra y la herencia, pero que también la encamina, hacia ese otro enigma, la muerte.

Atento a estos aspectos centrales de la definición de la subjetividad es que las cuestiones referidas a las atribuciones del género o a las definiciones basadas en los discursos sobre la *naturalización del sexo* (al reducirlo al molde lingüístico binario a partir de la consideración biológica o del abordaje religioso) pueden ser leídas de otra manera si se tiene en cuenta a las subjetividades sexuadas y a los caminos de su constitución y a los efectos de su producción desde el Otro.

Pero hay otros binarismos lingüísticos, no menos importante que los aspectos considerados anteriormente, con el que se enfrenta la cuestión de lo sexual: lo masculino y lo femenino, lo activo y lo pasivo, macho y hembra, etc.

Denunciado cada uno de ellos como moldes restrictivos en cuanto a los modos de ser y vivir la sexualidad dado que imponen como "normal", como "correcta", como "no enferma" (y un largo etc.) una sexualidad monógama, heterosexuada y reproductiva. La llamada "heteronormatividad".

Espejismos, pero no por ello menos restrictivos, condicionantes y coercitivos, que hay que poder poner en cuestión para poder escuchar a las subjetividades sexuadas en sus certidumbres y enigmas. Entre ellas un aspecto importante atañe tanto a la elección y a la asunción sexuadas como a la declaración de sexo.

### **Elección, asunción, declaración...de sexo**

Afirma Claude Conté que el sexo supone la "*declaración subjetiva del sexo*". Declaración no es confesión (ni religiosa ni jurídica y sobre la que Freud alerta en tanto saber que escamotea la dimensión inconsciente de todo decir) sino que el sujeto, cada sujeto, al declarar *se declara*. Es decir, está donde al decir se incluye en su mensaje al Otro (del amor, de la justicia, social, institucional, sexual, etc.). Con relación a la elección y asunción de posiciones sexuadas cada sujeto está incluido cuando afirma, cuando duda, cuando se interroga acerca del enigma de la sexualidad ante el saber del Otro, como forma de interrogar el enigmático deseo del Otro.

Modos de plantear la necesaria implicación del sujeto en la elección y asunción de la posición sexuada por los caminos de la pregunta al Otro. Que la posible respuesta transite los meandros como cuestión, problema, cifra del destino, accidente o herencia supone también una subjetividad que tiene la posibilidad de otorgar un efecto de significación ante el enigma del deseo del Otro.

La elección, asunción y declaración subjetiva del sexo, es decir, *la sexualidad* supone una respuesta de cada sujeto ante el deseo del Otro.

La asunción de la posición sexuada o las dificultades para llevarla a cabo abre a un amplio capítulo de trabajo clínico acerca de los modos en que la subjetividad intenta responder al enigma de la sexualidad al interrogar al deseo del Otro pero también al peso real de su presencia. Aspecto este (lo real de la sexualidad) que no se reduce a lo real biológico de los sujetos en lo que atañe al sexo sino que incluye a lo imposible de decir a partir de la estructura constitutiva.

Afirma Lacan, en *Breve discurso en la O.R.T.F.* del 2 de diciembre de 1966, luego de recordar la importancia tanto del lenguaje (el inconsciente está estructurado como un lenguaje) y la del deseo del Otro para la definición del sujeto en Psicoanálisis, que este está dividido por el significante que al causarlo le produce "el efecto de cizalla que aporta el lenguaje en las funciones del animal que habla..." (Lacan, 2001:242). Y, con relación al tema que venimos tratando, agrega "Que Freud muestre que esos *efectos de cizalla* son capitales en lo que se debe llamar la práctica sexual del ser hablante, no implica ningún descubrimiento que concierna a la biología del sexo..." (Lacan, 2001: 242) -subrayado me pertenece-.

Así el lenguaje introduce el desarreglo en la supuesta naturalidad

originaria (mito más que realidad efectiva) al producir al sujeto, actuando como una cizalla que produce efectos en la práctica sexual de cada ser que habla y porque habla.

La cizalla refiere tanto a las tijeras para cortar metal como al efecto del corte. De allí que la metáfora utilizada por Lacan es fecunda en tanto permite dar cuenta que el lenguaje produce cortes y deja marcas siendo la práctica sexual uno de sus efectos capitales.

Pero no hay práctica sexual sin elección, asunción y declaración subjetiva del sexo. La clínica psicoanalítica revela no solamente las posibilidades sino, especialmente, las dificultades de dicha "práctica sexual".

### **Bibliografía**

- Conté, C.: (1992) Lo real y lo sexual -De Freud a Lacan- Nueva Visión. Bs.As., 1996
- Lacan, J.: (2001) Otros escritos. Paidós. Argentina 2012.
- Morel, G.: (2000) Ambigüedades sexuales. Sexuación y psicosis. Manantial. Bs. As. , 2002.